



Plato Magdalena, de enero de 2026

Doctor:

Señores:

CORPORACION HABITAT'S

900084734-2

TV 10 – 34 A – 158 barrio el bosque

Santa Marta

Ref: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo de justificación y previo el análisis de su hoja de vida, decide suscribir con usted contrato de prestación de servicios bajo la modalidad cuando no exista pluralidad de oferente cuyo objeto sería: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES PARA LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA VIGENCIA 2026”**

Para tales efectos me permito anexarle copia de dicho estudio con el fin que conozca los pormenores de la futura contratación.

De aceptar nuestro llamado para la celebración de la orden deberá presentar dentro de los próximos Dos (2) días hábiles una propuesta acorde con lo establecido en los estudios previos y en la cual acompañarán la documentación que demuestre su experiencia. En este orden de ideas deberá anexar la siguiente información:

- a. Certificado de Existencia y Representación vigente
- b. Hoja de Vida Persona Jurídica en Formato Único de la Función Pública
- c. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- d. Fotocopia de la Libreta Militar (Si aplica);
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación;
- f. Fotocopia del Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- g. Fotocopia del Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- h. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del contrato;
- i. Registro Único Tributario expedido por la DIAN
- j. Certificaciones que acredite la experiencia

Esperando una pronta respuesta.

Original firmado

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO

Alcalde Municipal Plato - Magdalena.

ELABORÓ: jurídica. JDDB	VERIFICÓ: MARÍA PAZ SUAREZ RODRÍGUEZ	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------